

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB597264

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **TKDR27-2** inscrito a nombre de **PAOLA EDITH CASTILLO CORNEJO**, cédula nacional de identidad N° **9.432.161-1** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : AUTOMOVIL
MARCA : OPEL
MODELO : CORSA 100 1.2 AUT
MOTOR : 10XVDW2240857
CHASIS : VXXKUPHNK0S4000191
VIN : VXXKUPHNK0S4000191
COLOR : BLANCO BANQUISE
AÑO : 2024
PATENTE : TKDR27-2

La referida Prenda y Prohibición fue otorgada por Contrato Privado con fecha diez de Mayo de dos mil veinticuatro ante el Notario Público de La Cisterna JORGE ANDRES OSSA CUEVAS bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibición antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 184565 del año 2024 y Prenda y Prohibición inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina PEÑALOLEN bajo el número 15910 y número 15911 respectivamente ambos del año 2024.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.